



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

RECTIFIQUESE DECRETO EXENTO N° 126 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2020 DECRETO EXENTO N° 550 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020 APRUEBA MODIFICACION CONTRACTUAL DE LA OBRA "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".-

VALLENAR, 04 de Marzo de 2020

DECRETO EXENTO: N° 719

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 835 de fecha 14 de Marzo de 2019, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-211-LQ18 del proyecto denominado "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".-
2. El Decreto Exento N° 955 de fecha 27 de Marzo de 2019, que Designa Inspector Técnico del proyecto denominado "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".-
3. El Decreto Exento N° 126 de fecha 10 de Enero de 2020, que Aprueba Modificación Contractual del proyecto denominado "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".
4. El Decreto Exento N° 550 de fecha 18 de Febrero de 2020, que Aprueba Modificación Contractual del proyecto denominado "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".
5. Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- RECTIFIQUESE, punto 1 del Decreto Exento N° 126 de Fecha 10 de enero de 2020, que Aprueba contrato de la propuesta publica ID 2322-211-LQ18 "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".

DICE :

*

1. Apruébase modificación de contrato de la obra "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR", de fecha 03 de Diciembre de 2019, por aumento de plazo de 15 días corridos a contar del día 05 de Diciembre de 2019, quedando como nueva fecha de término contractual el 03 de Enero de 2020, contratado a la empresa constructora PAULO TELLO URZÚA

DEBE DECIR:

*

1. Apruébase modificación de contrato de la obra "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR", de fecha 03 de Enero de 2020, por aumento de plazo de 15 días corridos a contar del día 04 de Enero de 2020, quedando como nueva fecha de término contractual el 18 de Enero de 2020, contratado a la empresa constructora PAULO TELLO URZÚA.-

2.- RECTIFIQUESE, punto 1 del Decreto Exento N° 550 de Fecha 18 de Febrero de 2020, que Aprueba contrato y Punto Primero de la Modificación del Contrato de Ejecución, propuesta publica ID 2322-210-LQ18 "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".

DICE:

*

1. Apruébase modificación de contrato de la obra "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR", de fecha 18 de Enero de 2020, por aumento de plazo de 45 días corridos a contar del día 19 de Enero de 2020, quedando como nueva fecha de termino contractual el 03 de Marzo de 2020, contratado a la empresa constructora PAULO TELLO URZÚA.-

*
PRIMERO

AUMENTO DE PLAZO: Auméntese el plazo de la obra en 45 días corridos quedando como nueva fecha de término contractual el 05 de Marzo de 2020, a contar del día 19 de Enero de 2020.-

DEBE DECIR:

- *
1. Apruébese modificación de contrato de la obra "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR", de fecha 17 de Enero de 2020, por aumento de plazo de 45 días corridos a contar del día 19 de Enero de 2020, quedando como nueva fecha de término contractual el 03 de Marzo de 2020, contratado a la empresa constructora PAULO TELLO URZÚA.-

*
PRIMERO

AUMENTO DE PLAZO: Auméntese el plazo de la obra en 45 días corridos quedando como nueva fecha de término contractual el 03 de Marzo de 2020, a contar del día 19 de Enero de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



DISTRIBUCION:

- SUBDERE.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLA.
- Dirección de Obras Municipales (4).
- Of. de transparencia.
- Contralista.
- Arch. Oficina de Partes
- JVR/AMMY/FIA/CMR.gar